

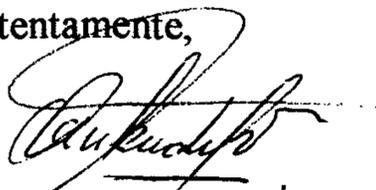
**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
NANSE S.A. POR EL PERIODO FISCAL
ENERO A DICIEMBRE DE 2.001**

Cumpliendo con mi deber en calidad de Comisario de la compañía Nanse S.A, y además en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto Social, la Ley de Compañías y las resoluciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, he procedido al análisis, estudio y comprobación de los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2.001, como son: el Estado de Pérdidas y Ganancias, los mismos que reflejan la no existencia de movimiento económico en el presente año, lo que me permito dejar constancia.

Es preciso dejar constancia del apoyo recibido por parte de los administradores y personal de la compañía para efectuar de la mejor manera posible mis funciones de Comisario.

Quito, 21 de Abril del 2.001

Atentamente,



Adolfo Naranjo T.
COMISARIO DESIGNADO

15 JUL 2002

